



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

San José, 28 de setiembre de 2018
DVM-AC-1317-09-2018

Señoras y Señores:
Supervisoras y Supervisores de Circuito Escolar
Directoras y Directores Regionales de Educación

Estimadas señoras y estimados señores:

Reciban un cordial saludo de mi parte. El Ministerio de Educación Pública entrega anualmente el premio denominado: "Mauro Fernández Acuña", a la funcionaria o el funcionario docente, cuyos aportes significativos mejoren de forma extraordinaria la calidad de los Centros Educativos donde laboran.

Según lo establecido en el Decreto N° 38622 MEP, artículo 11, indica que las postulaciones al premio recaen sobre cada Dirección Regional, quienes valoran y analizan las postulaciones de los candidatos o candidatas, mediante un Jurado Regional, *"Los Jurados Regionales tendrán el deber de seleccionar, en cada Dirección Regional, los y las nominadas al Premio al Educador o Educadora del Año "Mauro Fernández Acuña"*.

Por lo anterior, insto a todas las Directoras y Directores Regionales de Educación velar para que todas las direcciones envíen las postulaciones en tiempo, según cronograma establecido.



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Despacho Viceministra Académica

Para mayores detalles e información pueden acceder el enlace:
<https://www.mep.go.cr/premio-nacional-mauro-fernandez>.

Cordialmente,


Guiselle Cruz Maduro
Viceministra Académica



CC: Archivo amc/mv